

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA N°-01-2024-MPB/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

“EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UBS EN LOS CASERÍOS ENABEN, CHALABAMBA Y YALEN, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR-LA LIBERTAD, con CUI N° 2336901”.

En la ciudad de Bolívar, a las 8:30 am horas del día 05 de agosto de 2024, en la Oficina de la Unidad Logística de la Municipalidad Provincial de Bolívar, ubicada en el Jr. Córdova N° 515– Plaza de Armas- Bolívar– 2° Piso, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 100-2024-MPB/GM, de fecha 14 de junio del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **“LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la: EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UBS EN LOS CASERÍOS ENABEN, CHALABAMBA Y YALEN, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR-LA LIBERTAD, con CUI N° 2336901”, con un Valor Estimado de S/ 6,332,587.22 (Seis Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete con 22/100 Soles).**

Primero: Durante el período del 27/06/2024 al 30/07/2024, se realizó el Registro de Participantes del Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la: EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UBS EN LOS CASERÍOS ENABEN, CHALABAMBA Y YALEN, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR-LA LIBERTAD, con CUI N° 2336901”,** habiéndose registrado un total de diecinueve (19) participantes, con registros VÁLIDOS, conforme se detalla a continuación:

Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20228844251	EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20228844251	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20341671681	HM SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HM SERVICIOS INDUSTRIALES SAC	03/07/2024	Válido		03/07/2024	20341671681	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20365809179	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20396681651	CHC INGENIEROS S.A.	11/07/2024	Válido		11/07/2024	20396681651	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20443107593	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20450519783	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.L.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20453695957	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20477564993	GIOGER ASESORES Y CONSULTORES S.A.C	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20477564993	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20481030146	COVIDA S.R.L.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20481030146	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20482829113	ESP CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20482829113	🔍🔄🗑️
11	Proveedor con RUC	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20508274701	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.L.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20533943706	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20540059625	INVERSIONES & SERVICIOS FLOR ANGELA S.A.C.	29/06/2024	Válido		29/06/2024	20540059625	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20542059291	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/07/2024	Válido		02/07/2024	20542513439	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20600044207	IRZA INGENIEROS S.R.L.	03/07/2024	Válido		03/07/2024	20600044207	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20602267491	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20607508420	PAKARISHKA CONTRATISTAS E.I.R.L.L.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20607508420	🔍🔄🗑️
19	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20607544451	🔍🔄🗑️

19 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2.

Así mismo en consideración a los Postores Registrados, dos (02) han realizado la Presentación de su Oferta (Electrónica), según el cronograma del Procedimiento de Selección, tal como se demuestra a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20228844251	EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L	31/07/2024	22:11:27	20228844251	31/07/2024	22:12:12	Enviado	Valido		
2	20600044207	CONSORCIO INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA	31/07/2024	14:43:45	20600044207	31/07/2024	16:27:11	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1/1.

Admisibilidad de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección, procede a verificar el cumplimiento de la Documentación de Presentación Obligatoria de acuerdo a lo contenido en las Bases Integradas (Anexos) del presente Procedimiento de Selección, obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
ANEXOS	EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L	CONSORCIO INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) de Artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI	SI
f) Promesa de Consorcio (Anexo N° 5).	No corresponde	SI
g) Precio de la Oferta (Anexo N° 6).	5,699,328.50	6,332,587.22
CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Luego de realizar la revisión de lo requerido en la Etapa de la documentación de presentación obligatoria del Contenido de las Ofertas, presentada por el postor: **EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L, Con Ruc N° 20228844251**, queda como no admitida debido a que su Precio de la Oferta detallado en el ANEXO N° 6, el presupuesto fue calculado al mes de mayo, antes de la convocatoria del procedimiento de selección, por lo que sus precios a la fecha de la convocatoria, están desactualizados.

Ya que en la absolución de consultas y observaciones formulan lo siguiente: Se Consulta al Comité de Selección cual será la fecha de Calculo a consignar en el Anexo N° 06, será la fecha de presentación de oferta o del Presupuesto "colgado" en el SEACE, Se debe ser específico y claro, al dar la respuesta, ya que la mayoría de comités de Selección usan estos parámetros para eliminar a los postores.

El comité de selección aclara que la fecha de cálculo a consignar en el Anexo N° 6 es la fecha de presentación de oferta.

Detalle de Absolución de Consultas y Observaciones

* Tipo: Consulta
 * Formulación: Específico
 * Sección: Específico
 * Numeral: III
 * Literal: A3
 * Página: 82

* Consulta u Observación:
 Se Consulta al Comité de Selección cual será la fecha de Calculo a consignar en el Anexo N° 06, será la fecha de presentación de oferta o del Presupuesto "colgado" en el SEACE, Se debe ser específico y claro, al dar la respuesta, ya que la mayoría de comités de Selección usan estos parámetros para eliminar a los postores.

Artículo y norma que se vulnera(en el caso de observaciones): art 02 de la ley

Absolución de las Consultas y Observaciones.

* Análisis respecto de la consulta u observación: El Comité de selección aclara que la fecha de cálculo a consignar en el Anexo N° 6 es la fecha de presentación de oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Cancelar

Y de otra parte el CONSORCIO INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA, Con RUC N° 20600044207, se ha podido verificar que cumple con todo lo requerido en la etapa de admisión de oferta.

A continuación, el Comité de Selección procedió con la Revisión de los Requisitos de Calificación, obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial S/. 6,332,587.22 (Seis Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos Ochenta Y Siete con 22/100 soles)	El postor acredita la experiencia, por s/ 7,828,900.65 (Siete Millones

	Ochocientos Veintiocho Mil Novecientos con 65/100 soles)
RESULTADO DE CALIFICACION	CALIFICA

Luego de la Revisión de los Requisitos de Calificación, a continuación, se realizará la verificación de los Factores de Evaluación del presente Procedimiento de Selección.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (95) puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA
A.	<u>PRECIO</u>	S/ 6,332,587.22
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 95 puntos</p>	95 PUNTOS
PUNTAJE		95 PUNTOS

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		03 puntos¹
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
B.1	<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere obras de Saneamiento Básico en General.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con</p>	

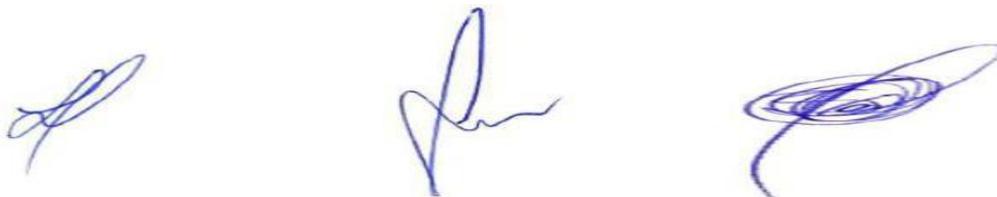
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	03 puntos¹
reconocimiento internacional. ² El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación ³ , y estar vigente ⁴ a la fecha de presentación de ofertas.	
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. ⁵ El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación ⁶ , y estar vigente ⁷ a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	02 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos⁸

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: Conforme a la Normativa de Contrataciones, se otorga la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor: **CONSORCIO INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA, Con RUC N° 20600044207**, integrado por las empresas: **IRZA INGENIEROS S.R.L., con RUC N° 20600044207, y CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ROCA AZUL E.I.R.L., con RUC N° 20495950264**; con el siguiente detalle:

➤ Postor Adjudicado: **CONSORCIO INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA**

Monto Adjudicado: **S/. 6,332,587.22 (Seis Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete con 22/100 soles).**

Acto seguido, se acordó registrar y publicar en el SEACE el Otorgamiento de la Buena Pro, según el cronograma del presente procedimiento de selección.



El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, lo que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

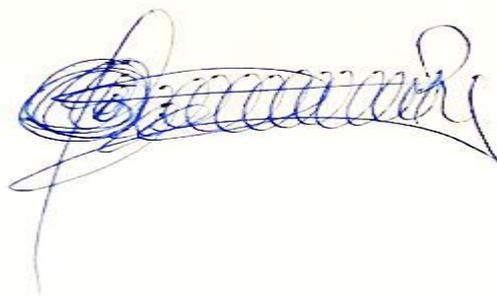
Siendo las 11:30 am horas, del 05 de agosto de 2024, se concluye la evaluación, firmando en conformidad del mismo.



FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ING. JHONATAN M. LLANOS RIMARACHIN



FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. LENIN M. VARGAS VASQUEZ



FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR
ING. SARA L. RUIZ QUILICHE